ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Adquisiciones
Departamento de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION UOC Nº 1 DIRECCION DE ADQUISICIONES

María T. Pinos Jefa Departamento

Asunción, 28 de diciembre del 2012

Señor/es: Estilo Artes Gráficas
Dirección: Padre Cassanello 2291 c/Zorrilla de San Martín
Teléfono: 333-278

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., en representación de la UOC Nº 1 de la Municipalidad de Asunción a fin de comunicarle que el Proceso de Contratación **Directa** denominado **"ADQUISICION DE ARTICULOS DE PLASTICOS", ID Nº 234.101/12** fueron adjudicados a las Empresas Ferretería Pergal en su Ítems Nº1, 2, 3 y 4 y Winner S.R.L. en su Ítems Nº5.

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, nos despedimos atentamente.

Lic. Richard Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION DIRECCION DE ADQUISICIONES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Municipalidad de la Ciudad de Asunción
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Adquisiciones

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
DIRECCION DE ADQUISICIONES

María T. Pinios

Asunción, 28 de diciembre del 2012

Señor/es: Winner S.R.L.
Dirección: Parapití 1631 e/4ta. Y 5ta.
Teléfono: 370 - 468
Presente:

De nuestra Consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción y de conformidad con el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, Art. 65 del Decreto N° 21.909/03, a fin de comunicarles que su Empresa ha sido adjudicada, según cuadro de adjudicación, conforme a la oferta presentada y al cumplimiento de las Garantías exigidas para el llamado, **"ADQUISICION DE ARTICULOS DE PLASTICOS"**, correspondiente al proceso de Contratación Directa **ID N° 234.101/12,** por un monto total de **Gs. 48.000.000** (Guaraníes cuarenta y ocho millones) IVA Incluido, en su Item N°5.-

Ante lo expuesto más arriba, le comunicamos que en la Carta de Invitación de fecha 27/11/2012, del referido proceso, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones para la firma del contrato:

a) Fotocopia Autenticada por Escribanía de la Patente Comercial al día.
b) Fotocopia Autenticada por Escribanía de la Constancia de no adeudar IPS y/o Planilla de pago de Aporte Obrero del último pago al momento de la notificación de adjudicación o Constancia de no estar inscripto en IPS.
c) Declaración Jurada de la Garantía de Mantenimiento de Contrato 10 % del monto total de lo Adjudicado.
d) Original o copia autenticada de Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, quiebra o liquidación e inhibición de bienes del propietario de la empresa o Sociedad.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Lic. Richard Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones

Andrea Romero
WINNER S.R.L.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Municipalidad de la Ciudad de Asunción
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Adquisiciones

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN UOC N° 1 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

María T. Pintos Agüero
Abogada

Asunción, 28 de diciembre del 2012

Señor/es: Ferretería Pergal
Dirección: Avda. Fdo. De La Mora c/Pariri
Teléfono: 558 - 447
Presente:

De nuestra Consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción y de conformidad con el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, Art. 65 del Decreto N° 21.909/03, a fin de comunicarles que su Empresa ha sido adjudicada, según cuadro de adjudicación, conforme a la oferta presentada y al cumplimiento de las Garantías exigidas para el llamado, **"ADQUISICION DE ARTICULOS DE PLASTICOS"**, correspondiente al proceso de Contratación Directa **ID N° 234.101/12,** por un monto total de **Gs. 73.600.000** (Guaraníes setenta y tres millones seiscientos mil) IVA Incluido, en su Ítems N°1, 2, 3 y 4.-

Ante lo expuesto más arriba, le comunicamos que en la Carta de Invitación de fecha 27/11/2012, del referido proceso, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones para la firma del contrato:

a) Fotocopia Autenticada por Escribanía de la Patente Comercial al día.
b) Fotocopia Autenticada por Escribanía de la Constancia de no adeudar IPS y/o Planilla de pago de Aporte Obrero del último pago al momento de la notificación de adjudicación o Constancia de no estar inscripto en IPS.
c) Declaración Jurada de la Garantía de Mantenimiento de Contrato 10 % del monto total de lo Adjudicado.
d) Original o copia autenticada de Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, quiebra o liquidación e inhibición de bienes del propietario de la empresa o Sociedad.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Lic. Richard Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones

FERRETERIA PERGAL
José Arnaldo Pereira Cárdenas
C.I. 811.001

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Adquisiciones
Departamento de Contrataciones

María T. Pimos
Jefe

Asunción, 28 de diciembre del 2012

Señor/es: Color Sur S.R.L.
Dirección: Ruta Ñemby 696

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., en representación de la UOC Nº 1 de la Municipalidad de Asunción a fin de comunicarle que el Proceso de Contratación **Directa** denominado **"ADQUISICION DE ARTICULOS DE PLASTICOS", ID Nº 234.101/12** fueron adjudicados a las Empresas Ferretería Pergal en su Ítems Nº1, 2, 3 y 4 y Winner S.R.L. en su Ítems Nº5.

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, nos despedimos atentamente.

Lic. Richard Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones

COLOR SUR S.R.L.